

Herramienta núm. 10: Apropiación y compromiso político

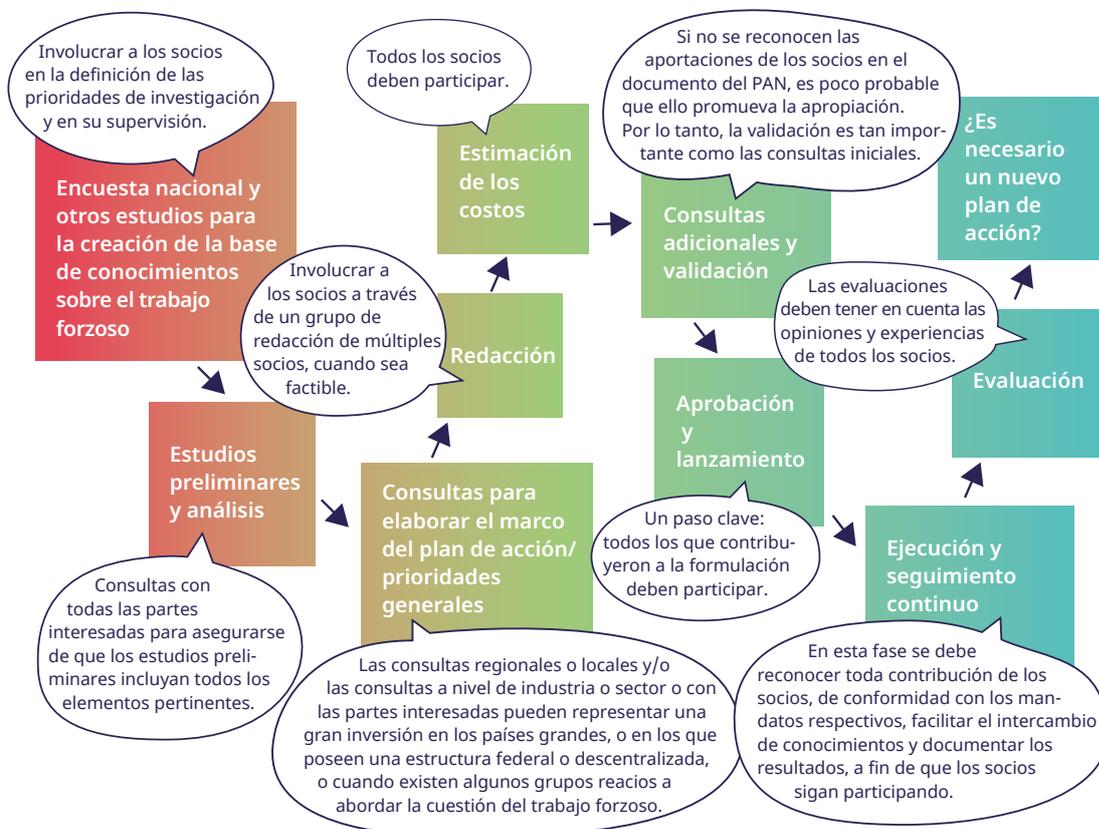


Esta nota tiene por objeto estimular la reflexión sobre lo que significa la apropiación y la forma de sentar las bases de un PAN eficaz¹.

En general se reconoce que la apropiación es de vital importancia para el PAN; sin una verdadera apropiación nacional, es poco probable que el PAN se aplique en suficiente medida y que produzca un cambio significativo. Cuando existe una verdadera apropiación del plan de acción, los socios reconocen que la erradicación del trabajo forzoso es “asunto suyo” y dan prioridad a ese compromiso en sus respectivas agendas. Esto es válido para los gobiernos, los interlocutores sociales y otros socios de la sociedad civil. Dado que el gobierno y el parlamento son promotores del cambio en muchos aspectos, por ejemplo, mediante la adopción y aplicación de leyes y políticas sobre el trabajo forzoso, el compromiso político también es esencial.

A continuación, se presentan sugerencias concretas sobre las medidas que pueden adoptarse en cada etapa del proceso de formulación del PAN para promover la apropiación, y sobre la manera en que los socios pueden fomentar el compromiso político. Hay que tener en cuenta que un proceso de consulta y formulación verdaderamente inclusivo es el paso más importante para promover la apropiación del PAN a nivel nacional. En este caso, los procesos de inclusión tienden a ser más largos, pero no tener en cuenta a ciertos socios u omitir pasos en el proceso de consulta puede incidir negativamente en la apropiación del PAN y en su aplicación a largo plazo, o incluso impedirlos. Por lo tanto, el objetivo de los organismos principales debería ser esforzarse en todo momento para que el proceso de formulación del PAN sea lo más inclusivo posible.

Consideraciones relativas a la apropiación en las diferentes etapas de la formulación de un PAN



1- Véase también OIT: *Tool kit for development and implementation of National Action Plans (NAPs) on Child Labour* (Ginebra, 2017). Disponible en: www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_568877/lang--en/index.htm.

Fomentar el compromiso político

El compromiso político de los responsables de formulación de políticas ayudará a mantener la erradicación del trabajo forzoso en un lugar destacado de la agenda política. Sin embargo, esto puede resultar difícil en un entorno en el que se contraponen múltiples prioridades. Entre los argumentos que podrían convencer a los encargados de la formulación de políticas de comprometerse con la erradicación del trabajo forzoso, tanto de palabra como de obra, así como respecto a la asignación de recursos, figuran los siguientes:

- ▶ El trabajo forzoso es una grave violación de los derechos humanos. Por lo tanto, debería eliminarse con carácter prioritario, de conformidad con los instrumentos de la OIT sobre el trabajo forzoso, en particular el Protocolo sobre el trabajo forzoso de 2014, en el que se pide la formulación y ejecución de un PAN contra el trabajo forzoso; y con la Meta 8.7 de los ODS, en la que se pide su erradicación a más tardar en 2030.
- ▶ Es probable que la persistencia del trabajo forzoso en el país menoscabe gravemente su reputación. Esto puede asustar a los inversores extranjeros y a los socios comerciales que no desean verse asociados al trabajo forzoso.
- ▶ Además, el trabajo forzoso implica una pérdida de recursos para el país (pérdida de impuestos y contribuciones sociales) y supone costos en términos de asistencia a las víctimas y procesamiento de los autores. Por estas razones, es importante dedicar recursos para prevenir el trabajo forzoso y, al mismo tiempo, abordar las causas profundas.
- ▶ La erradicación del trabajo forzoso es, por ende, tanto una obligación moral como una importante inversión para el país.

La transmisión de este mensaje será más fácil si está respaldada por datos concretos a nivel nacional. Si no se puede demostrar la existencia del trabajo forzoso en el país, será más fácil ignorar el problema, incluso pese al gran número de víctimas de trabajo forzoso en todo el mundo, o a los indicios de la existencia de trabajo forzoso en el país. Por consiguiente, la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos es fundamental. Una vez recopilados, es preciso compartir los datos con los encargados de la formulación de políticas. Esto puede realizarse a través de múltiples medios, entre otros:

- ▶ informes de los medios de comunicación, que también sensibilizan a la opinión pública y aumentan la presión pública sobre los encargados de la formulación de políticas para que aborden el problema²;
- ▶ sesiones de información específicas dirigidas a los comités parlamentarios o los propios parlamentarios, o a funcionarios gubernamentales³;
- ▶ aprovechar los días y acontecimientos internacionales (por ejemplo, el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud que se celebra el 2 de diciembre, el Día Mundial contra la Trata de Personas, el 30 de julio o el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio) para sensibilizar y aumentar la presión de la opinión pública, así como para lograr la participación de los encargados de la formulación de políticas;
- ▶ invitar a los encargados de la formulación de políticas y a todas las demás partes interesadas competentes a que participen activamente en las consultas sobre el PAN;
- ▶ señalar las cuestiones relativas al trabajo forzoso a la atención del mecanismo de supervisión de la OIT, especialmente en los casos en que el Gobierno es reacio a comprometerse con su erradicación.

Fomentar el compromiso político con la erradicación del trabajo forzoso puede ser tanto una cuestión de diálogo e información como de ejercicio de presión política. Hay que tener presente que las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan un papel decisivo puesto que, por ejemplo, pueden plantear las cuestiones relativas al trabajo forzoso en los consejos laborales tripartitos a nivel nacional, o presentar informes a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT⁴, cuando sea necesario.

2- Véase OIT: *Reportajes sobre el trabajo forzoso y la contratación equitativa: Guía práctica de la OIT para periodistas*, recurso en línea (Ginebra, 2019). Disponible en: <https://readymag.com/ITCILO/1918363/>.

3- Véase OIT, IPU: *Eliminar el trabajo forzoso: Manual para los parlamentarios núm. 30* (Ginebra, 2019). Disponible en www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_724130.pdf.

4- Para más información, véase la página web de la CEAC: www.ilo.org/global/standards/applying-and-promoting-international-labour-standards/committee-of-experts-on-the-application-of-conventions-and-recommendations/lang-es/index.htm.